

Orihuela al mes una peta.
fuera trimestre 3'50 peta.
Anuncios y comunicados,
a precios convencionales.
Pagos adelantados.
No se devuelven los ori-
ginales aunque no se publi-
quen.

EL ORDEN

En la imprenta de este periódico.
Toda la correspondencia al director.
Con motivo de la Ley del descanso dominical la tirada de este periódico queda hecha la víspera de los días festivos.

DIARIO DE LA MAÑANA

ORGANO DEL PARTIDO CONSERVADOR EN LOS DISTRITOS DE OIHUELA Y DOLORES

NO SE PUBLICA LOS LUNES, NI EL DIA SIGUIENTE A LOS DE FIESTA

AÑO II

Orihuela 27 de Abril de 1909

NUM. 138

SE DESHINCHA EL PERRO

La sesión de anteayer en el Congreso fué, sin duda, el principio del fin de la zalagarda á que venimos asistiendo.

La nueva incidencia imaginada por los que tienen tan patente interés en que los equívocos inconfesables continúen, y la opinión se solivianta, y, en definitiva, «venga Moret», ó sea, la proposición de Melquiades Alvarez de que se nombre una Comisión parlamentaria que oiga á Macías, etc., etc., fracasó completamente, no sólo desde el punto de vista parlamentario—puesto que don Melquiades retiró la proposición—sino en calidad de episodio nuevo de la tragicomedia.

Porque esta proposición, en sustancia, era la de Moret, y los argumentos en pró y en contra estaban agotados y habían sido repetidamente expuestos. La gente está fatigada de oír las mismas cosas, y sobre todas las argucias flotan estas dos preguntas que anoche formulamos y que todo el mundo se hace: ¿Por qué Macías no ha querido concretar cascos, habiendo sido invitado á ello? ¿Por qué los señores diputados huyen del expediente como de un enemigo mortal y poderoso, y se refugian en los *tiquis-miquis* y en las incidencias sin valor?

Decía Melquiades Alvarez: Es que el estudio del expediente es cosa larga y difícil, pero la opinión...

¿Es qué la «opinión», á que alude el señor Alvarez, ya lo conoce. Y si no lo conoce, ¿qué valor tiene ese estado de opinión? ¿Y si los diputados que presumen de listos y hábiles dicen, que el expediente es un hueso penoso de roer, ¿para qué lo perdían?

—La opinión quiere ver claro en el expediente. Que venga el expediente.

Y el expediente fué llevado al Congreso.

—No podemos decir ni la primera palabra sobre ese expediente, porque no está completo. Que

vengan los documentos que faltan en el expediente. Y los documentos reservados fueron llevados á la Cámara popular.

Denuncia Macías al Gobierno, y acababa su denuncia diciendo:

—Las pruebas están en el expediente.

Y los diputados de la cuerda exclaman:

—La opinión pide que venga Macías.

Y va Macías, y hace de la tangente puerta de escape, y vuelve á dejar á los diputados frente al archifamosísimo expediente.

—No: que se forme una Comisión parlamentaria, en estas condiciones.

Es reglamentario... no es reglamentario...

Y á todo esto los ciudadanos, pacíficos de Giner y de Morote, brujuleando por la carrera de San Jerónimo y dando vivas y mueras... En una palabra: todo, todo, excepto estudiar el expediente, y acabar con el equívoco, y cumplir con la obligación.

Por eso, porque esto está tan claro ya, es por lo que la sesión de anteayer en el Congreso fué el principio del fin de la zalagarda.

del Gobierno: es una obra de la Nación española, durante nueve años, convocada una vez y otra, oída en todas sus representaciones, en todas sus Corporaciones, en todas sus competencias.

Eso no nos quita de examinarla, ni significa que sea infalible en los remedios que propone: significa sólo que los pareceres individuales, extremos en la censura, tropiezan con alguna autoridad que no es la personal nuestra, que no es la del Gobierno, que es la competencia innegable de las representaciones de los intereses mismos sobre los cuales intentamos legislar.

Por cierto que no cabe discutir, no cabe analizar aquellas frases con que ayer el Sr. Canalejas vituperaba, considerándola casi como abochornadora, la información española, y en-

to de 1903 como del dictamen de 1904, las líneas regulares subvencionadas, porque entonces el contrato no había terminado, seguía rigiendo en la forma nueva, en adaptación á las nuevas circunstancias, hecho por el Sr. Silvela, y se había incorporado al Presupuesto.

Respeto á las líneas subvencionadas, aquel proyecto y aquel dictamen sólo decían que se nombraría una Comisión para que abriese una información pública, á fin de tener preparada una solución, y estudiada cuando el contrato llegase á su término. Cayó el Gobierno, no fué reproducido el proyecto en ninguna de las dos formas, ni en otra tercera diversa de ellas, por ninguno de los Gobiernos liberales; en su tiempo acabó el plazo del contrato de la Trasatlántica, y lo único que dejó

Por cierto que, después de haber don Melquiades Alvarez, al-tisonante como pocas veces, (pe-ro flojo de argumentación y «Suspenso en Proceso», primer curso) excusado, ó en cierto modo exculpado el acto de Macías, halló que el señor Maura le de-cía suavemente que de eso con-venia tomar nota para la hoja de servicios de don Melquiades como político gubernamental.

¡Cómo se puso, lector amado! ¡Hasta la cartera... del bolsillo se le estremeció!

CREPUSCULO

Para Miguel Pelayo

Por los amplios ventanales de la iglesia, entra a raudales una luz crepuscular que, al pasar por los cristales de dibujos orientales, va a manchar la blancura de un altar. En el alto campanario, Lleva el eco el triste son por el templo solitario. Y, postrada ante un sagrado, su oración lee una vieja en su beaterio, con intensa devoción. ... Y retumba el quejumbroso chirriar de un herrumboso portalón. Esfumada se vislumbra

otra sembra en la penumbra.

A la luz de una lámpara que alumbra debilmente, se destaca vagamente, la silueta de una cruz.

Por la nave, con pisar opaco y suave marchan dos sacerdotes hacia el coro. Y la música de un clave ahoga el ruido disonoro de una tos. En el alto campanario calla el toque de rosario. Por los amplios ventanales de dibujos orientales, no entra luz.

Del misterio en la penumbra, parpadea debilmente una lámpara que alumbra vagamente la silueta de una cruz.

Carlos Lozano.

Del libro «Acuarelas»

DESDE LA CORTE

Señor Director de EL ORDEN: Las desconsoladoras noticias que se reciben sobre los efectos causados por los terremotos en algunos pueblos de España y en no pocos del vecino reino de Portugal han distraído por algunas horas la atención pública de los sucesos políticos de actualidad, que por otra parte, van entrando por su verdadero

camino perdiendo, en mucho, el interés que despertaron en un principio.

De Lisboa comunican que han sido numerosas las victimas que se han sacado de las ruinas de los pueblos destruidos por los terremotos, en Zamora van extraídos quince cadáveres y más de cuarenta de Benavente.

A este último pueblo se ha trasladado el Rey acompañado del presidente del Consejo y del Ministro de Obras públicas, después de haberse acordado en consejo un crédito para socorrer á los damnificados.

La comarca llamada Ribatejo, en la cual está enclavado el referido pueblo de Benavente, puede asegurarse que ha sido la más castigada por el fenómeno sísmico, pues además de la ruina del pueblo, fueron de tal naturaleza los desperfectos causados en las orillas del río Tago, que se desbordó su caudal por varios puntos, viniendo el torrente de las aguas á empeorar la situación de la comarca, cuyos pueblos todos han sufrido graves daños.

En Barcelona, Cáceres, en algunos pueblos de la provincia de la provincia de Alicante y de la de Alicante, en esta Corte y en muchas regiones más de España, las trepidaciones han sido de bastante duración, repitiéndose en algunas, y sembrando el pánico entre el vecindario.

Hasta ahora no se tienen noticias de que hayan producido desgracias personales; en nuestra patria los terremotos, siendo de desear que no se repitan los terribles efectos que llevan consigo tan terribles fenómenos.

El Corresponsal.

Madrid 25 Abril 1909.

SOBRE UNA DENUNCIA

Al defender su enmienda el Sr. Alvarez (D. Melquiades) en la sesión que el sábado celebró el Congreso, insistió en la misma idea en que había insistido el Sr. Moret.

«Queremos—dijo el Sr. Alvarez—que se forme una comisión parlamentaria que oiga al señor Macías y examine todas las pruebas.»

¿Es legal dicha proposición? ¿Se aviene con lo preceptuado en el Reglamento de el Congreso?

Vamos á verlo.

En la ley de 11 de Mayo de 1849 se dispone la tramitación necesaria para exigir responsabilidad á los Ministros por delitos cometidos en el ejercicio de sus funciones.

Según dicha ley el Congreso acusa y el Senado juzga.

En el reglamento del Congreso se contiene el procedimiento para formular dicha acusación.

Desde el momento en que se constituya una comisión, que como proponía antes el Sr. Moret y ahora el Sr. Alvarez, examine todas las pruebas y después devuelva al Gobierno si no es culpable, su honor se tresgiversa la letra y el espíritu de la ley y del Reglamento mencionado.

¿No es más expedito lo propuesto por el Sr. Maura?

Formúlense por siete señores diputados la acusación reglamentaria y el Senado constituido en Tribunal, juzgará.

¿Porqué no hay siete señores diputados que sostengan la acusación?

¿No es este un dato elocuente-simo que permite asegurar sin miedo á incurrir en error, que la denuncia del Sr. Macías está desprovista de fundamento?

En la sesión que ayer celebró la Cámara popular, habrá continuado la discusión del dictamen de la Comisión de peticiones y

hecho el partido liberal fué el nombramiento de la Comisión que habla de abrir la información pública para estudiar lo que en España debiera hacer, lo que á España le conviniere hacer cuando hubiese finalizado el contrato de la Frasaatlántica. Pues el resultado de esa información, y el informe de la Comisión nombrada por el Sr. Moret, presidente del Consejo de ministros en 1906, eso, intacto, salvo en las líneas propuestas por ampliación ó adición, y como ensayo, que han sido desglasadas para llevarlas al cuadro A, con primas determinadas, de que luego hablaremos; eso es el cuadro B, y el proyecto de líneas subvencionadas que trae el dictamen, sin que el Gobierno haya hecho otra cosa que tomarlo de manos de la información pública, resumida por una Comisión en que es-

taban miembros de todos los partidos, y nombrada por el Sr. Moret, sin que haya habido discrepancia, sino una gran unanimidad en recomendar todo eso, con los puertos desconocidos de que hablaba S. S., sin que el Gobierno haya puesto de su parte otra cosa que el sincero apadrinar, recoger, prohiar, lo que España entera, oída y recogida su opinión y su anhelo por esa Comisión, le había formulado. Así se ha formado el proyecto.

De modo que no se trata, señores diputados, de una iniciativa que á un Ministerio le haya parecido oportuna, y por buena que sea su voluntad y su intención, aparezca ante la Cámara con recelos de desconocimiento de las necesidades públicas; este proyecto no lo ha redactado el Gobierno, porque esta ley no es una obra

terminada aquella este será votado.

Si como hasta ahora parece, no surge número suficiente de diputados para acusar, pasará la denuncia del Sr. Macías a la Presidencia del Consejo de Ministros y de esta a los Tribunales.

Ante ellos expondrá el señor Macías sus pruebas, que si de ellas resultan cargos contra el Gobierno, seguramente acusará el Congreso y el Senado juzgará.

Ramiro de Asturias.

DIMES Y DIRETES

Profecía número quince mil y pico del órgano del moretismo local.

«El Gobierno caerá, sino antes de las elecciones, en cuanto estas se verifiquen.»

Son tantas las veces que «La Iberia» ha hecho la misma profecía, que no será inoportuno recordar aquello de

«Los muertos que vos matateis gozan de buena salud

**

De ser marino, á pertenecer á un cuerpo asimilado á la Marina, vá la misma diferencia, que distancia existe entre la tierra y el Sol.

**

Con la calma que nos recomienda «La Iberia» aguardamos la publicación de ese cuento, que tanto nos ha de regocijar.

**

De *reporterismo* anda á gran altura el diario de Moret.

Asegura que la reunión celebrado el pasado viernes por los conservadores locales, tuvo lugar en el domicilio de nuestro jefe Sr. Coig siendo así que dicha junta se celebró en la redacción de este periódico como teníamos anunciados con anterioridad.

Junta municipal del Censo electoral

Con arreglo á los artículos 24 y 26 de la vigente ley electoral

y con objeto de proceder á la proclamación de Candidatos para las elecciones que se han de verificar el 2 del mes que viene, el pasado domingo celebró sesión la mencionada junta bajo la presidencia del Sr. Navarro y con asistencia de los vocales señores Germán, Senen, Torres y Lacarcel y de el Secretario señor Martínez Pacheco.

Sin incidente alguno transcurrió la sesión.

Fueron proclamados candidatos por el primer distrito. «Casas Consistoriales» los señores siguientes D. José Luna Espallardo, D. Luis García Balaguer, D. Juan Ayarra Sánchez, D. Cesar Giménez, D. Rafael Martínez Arenas, D. José Botella Ruiz y D. Mariano Botella Canales.

Por el segundo «Dominicos» D. Manuel Ferris, D. Antonio Lucas Rodriguez D. Pedro García Murphi D. Cornelio Paya, D. José Penalva, D. Andres Lizón, D. Eduardo Alonso, D. Juan Ramos D. Gregorio Sánchez Costa, D. Antonio López Rocamora D. José Calvet y D. Ascensio García Mercader.

Por el tercero «Caridad» don Angel Oateniente D. Francisco Sampere Botella, D. José Guillén D. Federico Garriga D. José Franco y D. Francisco Román.

Por el cuarto «Carceles nacionales» D. Manuel Germán don José M.° Sarget y D. José Ferrer y siendo tres las vacantes que en dicho distrito hay que cubrir, con sujeción á lo que dispone el artículo 29 de la ley, quedan dichos señores elegidos Concejales por el mencionado distrito.

Por el quinto «Capuchinos» quedan proclamados candidatos los señores D. Juan Coig Rebagliato D. José Die Losada D. Manuel Lizón Peñafiel y D. José Martínez Sánchez.

Y una vez en poder de los candidatos sus respectivas credenciales, se dió por terminado el acto.

SUETOS Y NOTICIAS

Se halla vacante en el Instituto de Jovellanos de Gijón una plaza de profesor numerario dotada con el sueldo anual de 2.500 pesetas, la cual ha de proveerse por traslación.

La Comisión de Presupuestos del Congreso ha emitido dictamen respecto del proyecto de reformas en Correos y Telégrafos, introduciendo en éste las siguientes modificaciones:

Que para las jubilaciones de los funcionarios de ambos Cuerpos rija la legislación actual.

Que no se computen para la declaración de haberes los servicios prestados por los aspirantes.

Que no se admitan transferencias de Correos á Telégrafos ó viceversa,

El ministerio de Fomento ha dictado una real orden, cuya parte dispositiva es la siguiente:

«Que en el acto de acudir al gobierno de provincias las personas que deseen formar un Sindicato agrícola solicitado su inscripción como tal Sindicato, además del ejemplar unido á la instancia presentarán un duplicado del mismo en que se consignará por el gobierno civil la nota prescripta por el art. 4° de la ley de Asociación con las formalidades en el mismo establecidas.

«Los Sindicatos ya constituidos presentarán así mismo un ejemplar de sus Estatutos en los gobiernos de la provincia respectiva, para que previa confrontación con el que debe existir archivado en los mismos se le devuelva debidamente autorizado.»

Se halla vacante en el Instituto provincial de Lugo la plaza de profesor numerario de Gimnasia, con el haber anual de mil pesetas, la cual ha de proveerse por traslación.

El importante é ilustrado semanario de Segovia «La tempestad» ha publicado un notae extraordinario dedicado á enaltecer la memoria del heroico comunero Juan Bravo.

Avaloran dicho número, autorizadísimas firmas.

Segun leemos en el semanario «El social de Orihuela» el colegio de Santo Domingo presenta en la Exposición de Valencia unas intesis del «Museo Prehistorico» que tiene instalado dicho centro docente, debido á los infatigables y asiduos trabajos del malogrado Padre. Furgus (q. e. p. d.).

Se encuentra completamente restablecida de su enfermedad la preciosa hija nuestro querido amigo y correligionario D. Miguel Terres. Mucho lo celebramos.

Ayer no pudo celebrar junta el heredamiento general de regantes por

falta de asistencia de señores electos,

En el Instituto general técnico de Alicante, se ha recibido el título de Bachicher expedido á nombre de nuestro amigo D. Antonio Martínez Pascual.

La «Gaceta» ha publicado una disposición para que en el momento de depositar el elector en la urna la papeleta, se le entregue certificación de haber ejercitado el derecho y cumplido el deber de votar considerando legitimo que dejen de votar los funcionarios de correos por motivos del servicio.

En una capea verificada en una plaza particular de Villalba, una vaca alcanzó á Machaquito, cuando estaba éste descuidado, dándole un puntazo en la parte superior del pabellón de la oreja izquierda.

La herida es de poca importancia.

Leemos en un periódico de Bilbao que ha fracasado el proyecto de escuela taurina en la nueva plaza cubierta que se construye.

Se habían inscrito treinta y nueve alumnos, incluso algunos de Valencia y Barcelona,

Todas las señoras elegantes prefieren el corsé marca C. P. á la Sirenes el mejor por su corte, elegancia y calidad.

Único punto de venta en Orihuela «El Primitivo Murciano» Alfonso XIII.

Pedid el mejor papel de fumar marca JOB.

Depósito «El Primitivo Murciano», Alfonso XIII, Orihuela.

La tisis, la anemia, la neurastenia, son enfermedades que aniquilan las funciones de nutrición y asimilación, y en su consecuencia se produce el adelgazamiento y la consunción; nada pues como el «alimento histógeno» para regularizar esos organismos lesionados y para ello recomendamos la «Phosphorina» de S. R. Chorro, farmacéutico; ya que son prodigiosos los resultados que con su empleo se viene obteniendo.

Solución á la churada anterior.

Al autor de la misma

Dices que tienes... DOLORES; ¡si vives de cualquier modo! no te metas en el... «lodo»; busca otros sitios mejores.

J. R.

Imprenta de L. Zerón. Orihuela

SECCION DE ANUNCIOS

PULVERIZADOR EXCELSIOR

Dada la aceptación que ha reunido este aparato para la pulverización de los naranjos, pongo en conocimiento del propietario de huertas, que los que deseen obtener uno pueden dirigirse á

DON JOSE DIE LOSADA,

representante en esta de la casa Alberto Ahles y Compañía.

PRECIO

Pulverizador simple, cabida 15 litros. Ptas. 52'50
con agitador « 58'80

Hay existencias en piezas de recambio para dicho aparato.

NOTA.—Se alquilan á 1'50 ptas. por día, un pulverizador Excelsior, y un arado vertedera giratoria sistema Jaen, marca O.

VINOS

De las acreditadas bodegas, de la señora viuda de D. Manuel Fraile.—Záncara(Ciudad-Real), A 30 céntimos micheta clases blanco y tinto.
José Soriano, calle de San Pascual, (estanco).—Orihuela.

EL ORIOLO

FABRICA DE LIMONADAS GASEOSAS DE

GIL Y CANOVAS

San Agustín 26.—Orihuela.

Depósito de Guano marca San Juan.

La Industria Agramadora

DE

JOSE GARCIA GARCIA

Situada en la carretera de Bigastro

ORIHUELA

Exportaciones en comisión de cañamos y frutos del país. Especialidad en pimiento molido.

250 PESETAS

pueden ganarse comprando antes del 22 de Diciembre una botella de ALCOHOL DESNATURALIZADO MARCA SOL, pues con cada una se regala una tarjeta numerada dándose ese premio de

250 PESETAS

la que tenga el número igual al premio mayor del sorteo del 22 Diciembre de 1908

EXIJASE LA BOTELLA PRECINTADA Y LA TARJETA

Depósito en Orihuela—Penalva Hermanos.

PRENSAS

PARA VINO Y ACEITE

Y NORIAS SISTEMA AFRICANO

DE LA FUNDACION DE LOS SEÑ. REDUO Y PASQUAL

DE VALENCIA

Estas norias todas de hierro y zinc son recomendables por su duración y por la gran cantidad de agua que pueden elevar.

Para detalles al representante en esta plaza **D. José Brotóns Grech Plaza de Rafal 2**